



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

MEMORÁNDUM DAI N°12/2025

A: : Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones.

De: : Lic. Wilma M. Jara Ibarrola, Directora
Dirección de Auditoría Interna.

Referencia: : Informe de trabajos realizados en las dependencias
del Departamento de Canindeyú.

Fecha: : 16 de Enero del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al Memorándum DAF/DAI N°06/2025, de fecha 15/01/2025, mediante el cual se remite el informe de trabajos realizados en el departamento de Canindeyú.

En ese sentido, se adjunta a la presente el mencionado Memorándum, para su conocimiento y consideración.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente.

Para la máxima autoridad se remite informe para conocimiento y remisión a la DAF, no se hubo observaciones pertinentes.

Atentamente



Dirección Nacional - Secretaría Privada	
D.N.M.	
RECIBIDO EL:	16/01/25
HORA:	9:48
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	Wilma Jara



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

MEMORÁNDUM DAF/DAI N°06/2025

A: Lic. WILMA M. JARA IBARROLA. Directora
Dirección de Auditoría Interna

De: Lic. JESÚS VEGA Auditor
Departamento de Auditoría Financiera

Referencia: : Comunicación de Trabajos realizados en las dependencias del
Departamento de Canindeyú

Fecha: : 15 de enero del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su intermedio donde corresponda, a fin de remitir Informe de Trabajos realizados en las dependencias del Departamento de Canindeyú.

Introducción

En el marco del Plan Anual de Trabajo aprobado por Resolución DNM N° 256 de fecha 28 febrero de 2024 y del Cronograma de Comisión de Trabajo, donde establece realizar y desarrollar procedimientos de Auditoría In Situ.

• **Objetivos:**

- Determinar si los procedimientos de recaudaciones se realizan conforme a lo establecido en el Capítulo II "DE LA PROGRAMACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE CAJA" Art. 35° de la Ley 1535/99.
- Revisión de la documentación que respalda la correcta Ejecución del cobro de los aranceles en los distintos conceptos según la Ley N°6984/2022 de Migraciones
- Realizar el relevamiento de inventario de los bienes del ejercicio contable patrimonial correspondiente.

• **Metodología:**

- Verificación in situ de los documentos que respaldan las actividades realizadas por los servidores migratorios en los procedimientos operativos, conforme a las disposiciones legales, a los efectos de medir las actuaciones de los gestores públicos, tomar decisiones, reorientar esfuerzos y aplicar los recursos de manera efectiva.
- Encuesta a servidores migratorios a través de un Formulario en Papel de encuesta del MECIP.

- **Procedimientos efectuados:** Verificación de los recibos de dinero, su correlatividad en numeración y fecha, así también comprobar los informes diarios de recaudaciones con boletas de depósitos bancarios, según establece la Ley 1535/99 y su Decreto Reglamentario.

En cuanto a existencias de bienes patrimoniales, comprobar la documentación que acredite el dominio de los bienes en las dependencias del departamento de Canindeyú. Así también, se desarrolló una encuesta de conocimiento referente al Sistema de Control Interno, sobre el cual se desarrolló una charla sobre los temas que no resultaron claros y sobre la importancia de implementar controles para el respaldo de las

actividades.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

DESARROLLO DE LA VERIFICACIÓN IN SITU

1. AUDITORÍA FINANCIERA

Verificación de los cobros de aranceles efectuados por los funcionarios de las dependencias visitadas. Así también la revisión de los formularios de responsabilidad individual [FC-10] correspondiente a los bienes patrimoniales, que confirmen el dominio de los mismos en las distintas dependencias correspondientes al Departamento de Canindeyú.

a. Oficina Regional de Nueva Esperanza.

- **Ingreso-recaudación**

A los 18 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 17:00 horas, en representación de la Oficina Regional de Nueva Esperanza el Sr. Ramón Duarte, con cédula de identidad N° 490.184 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja conforme a los Comprobantes de ingreso emitidos N° 622.670 Y N° 622.671 y el resumen de caja por conceptos de fecha 18/12/2024. Siendo el total recaudado de guaraníes 5.811.858 (Cinco millones ochocientos once mil ochocientos cincuenta y ocho) y en existencia según arqueo de caja la suma de guaraníes 5.811.900 (Cinco millones ochocientos once mil novecientos).

Así mismo se visualiza Comprobantes de Ingreso disponibles para utilizar desde el N° 0622672 al N° 0622700 correspondiente al talonario N° 12.454.

- **Control de existencias de activos patrimoniales**

Conforme a los controles realizados se pudo constatar la existencia de los Formularios [F.C. – 10] de responsabilidad individual. De fecha 23/10/2024, firmado por el Sr. Ramón Duarte.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad con los funcionarios intervinientes siendo las 17:30 horas del día 18 de diciembre del año 2024.

b. Oficina de Admisión Saltos del Guaira.

- **Ingreso-recaudación**

A los 19 días del mes de diciembre del año 2024, siendo las 11:00 horas, en representación de la Oficina Regional de Salto del Guaira, el Sr. Cesar Alvarenga, con cédula de identidad N° 1.271.762 y ante su presencia se realiza el arqueo de caja conforme a los Comprobantes de ingreso emitidos según N°620792 y el informe de caja de fecha 19/12/2024. Siendo el total recaudado de guaraníes 2.905.929 (Dos millones novecientos cinco mil novecientos veintinueve) y en existencia según arqueo de caja la suma de guaraníes 2.905.950. (Dos millones novecientos cinco mil novecientos cincuenta).

Así mismo se visualiza Comprobantes de Ingreso disponibles para utilizar desde el N° 0620793 al N° 0620800 correspondiente al talonario N° 12.416.



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

- **Control de existencias de activos patrimoniales**

Conforme a los controles realizados se pudo constatar la existencia de los Formularios [F.C. – 10] de responsabilidad individual. De fecha 24/10/2024, firmado por el Sr. Cesar Alvarenga.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad con los funcionarios intervinientes siendo las 11:30 horas del día 19 de diciembre del año 2024.

c. Puesto de Control Saltos del Guaira.

- **Ingreso-recaudación**

En la ciudad de Saltos del Guairá, a los 19 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 11:30 horas, y en representación del Puesto de Control Saltos del Guairá, se procede a realizar el arqueo de caja correspondiente. El Sr. Arturo Galeano, titular de la cédula de identidad N° 1.547.231, se encuentra presente durante el procedimiento. Tras la verificación de los registros, se constata que no hubo movimiento en la caja.

Así mismo se visualiza Comprobantes de Ingreso disponibles para utilizar desde el N° 0589017 al N° 0589050 correspondiente al talonario N° 11.781.

- **Control de existencias de activos patrimoniales**

Conforme a los controles realizados se pudo constatar la existencia de los Formularios [F.C. – 10] de responsabilidad individual. De fecha 24/10/2024., firmado por el Sr. Arturo Galeano.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad con los funcionarios intervinientes siendo las 12:30 horas del día 19 de diciembre del año 2024.

d. Puesto de Control 29 de Setiembre.

- **Ingreso-recaudación**

En la ciudad de Saltos del Guairá, a los 20 días del mes de diciembre de 2024, siendo las 10:00 horas, y en representación del Puesto de Control 29 de Setiembre, se procede a realizar el arqueo de caja correspondiente. El Sr. Rubén Pimienta, titular de la cédula de identidad N° 838.766, se encuentra presente durante el procedimiento. Tras la verificación de los registros, se constata que no hubo movimiento en la caja.

Así mismo se visualiza Comprobantes de Ingreso disponibles para utilizar desde el N° 0371602 al N° 0371650 correspondiente al talonario N° 7.433.

- **Control de existencias de activos patrimoniales**

Conforme a los controles realizados se pudo constatar la existencia de los Formularios [F.C. – 10] de responsabilidad individual. De fecha 23/10/2024., firmado por el Sr. Rubén Pimienta.

Dando por culminada la verificación In Situ en conformidad de los funcionarios intervinientes siendo las 11:00 horas del día 20 de diciembre del año 2024.





- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

2. AUDITORIA ESPECIALIZADA - EVALUACIÓN DEL MECIP:

En la Oficina Regional de Nueva Esperanza, se constató un adecuado nivel de conocimiento sobre el Sistema de Control Interno y la implementación del MECIP. Se evidenció que el personal está familiarizado con los apartados correspondientes disponibles en la web. Además, los procedimientos implementados en las diferentes dependencias visitadas reflejan una clara incorporación de prácticas orientadas a la identificación y prevención de situaciones que podrían afectar el desarrollo eficiente y seguro de las actividades laborales.

CONCLUSIÓN GENERAL

Los procedimientos de Recaudación establecidos en la Ley N° 1535/99 de Administración Financiera del Estado se implementan de manera uniforme en todas las dependencias auditadas.

Se cuenta con un Inventario Patrimonial firmado por el responsable de cada dependencia con su correspondiente Planilla de Responsabilidad Individual.

En cuanto a la verificación de la implementación del control interno, se evidencia la existencia de mecanismos básicos de gestión, lo que refleja un compromiso inicial con el fortalecimiento de los procesos institucionales.




DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Jesús Vega
Auditor
Dirección General de Migraciones




DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY
Lic. Sandra Cascio



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

MEMORÁNDUM DAI N°18/2025

A: : Abg. Jorge Kronawetter, Director Nacional
Dirección Nacional de Migraciones.

De: : Lic. Wilma M. Jara Ibarrola, Directora
Dirección de Auditoría Interna.

Referencia: : Informe DAF N°01/2025.
AUDITORÍA FINANCIERA – INGRESOS MES DE DICIEMBRE 2024.

Fecha: : 24 de Enero del 2025.

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a fin de elevar para su conocimiento y consideración, el avance de la Auditoría Financiera – Ingresos, correspondiente al mes de Diciembre del ejercicio fiscal 2024.

En ese sentido, conforme a la verificación realizada, se adjunta a la presente:

- Informe DAF N°01/2025 y su correspondiente recomendación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo.

Muy atentamente.

Dirección Nacional - Secretaría Privada	
D.N.M.	
RECIBIDO EL:	24.01.25
HORA:	09:01
FIRMA:	
ACLARACIÓN:	Wilma Jara





DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

PARAGUÁI
JEVA REHEGUA
TETĀ REMIMOĨMBY

INFORME DAF N°01/2025

DEPARTAMENTO DE AUDITORÍA FINANCIERA
INGRESOS
INFORME DE AVANCE MES DE DICIEMBRE 2024

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA

ENERO - 2025

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

ÍNDICE

ANTECEDENTES.....	3
ASPECTOS GENERALES DE LA AUDITORÍA.....	4
OBJETIVOS.....	4
MARCO LEGAL.....	4
ALCANCE.....	4
LIMITACIÓN AL ALCANCE.....	4
SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN.....	4
PROCEDIMIENTOS EFECTUADOS.....	4
DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS – RECAUDACIONES MES DE DICIEMBRE 2024	
COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA SEGUNDO SEMESTRE 2024.....	5
COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA (PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA 1).....	5
RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA MES DE DICIEMBRE 2024.....	6
REVISIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO - ANULADOS.....	6
CONCLUSIÓN.....	6
RECOMENDACIÓN.....	6



- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

INFORME DAF N°01/2025

ANTECEDENTES:

En el marco del Decreto N°7271 [06/06/2017] por el cual se aprueba el Sistema Integrado de la Auditoría General del Poder Ejecutivo (SIAGPE) para ser implementado en los organismos y entidades dependientes del Poder Ejecutivo con la Resolución de reglamentación aprobada según AGPE N° 190/17 [01/09/2017], el Plan de Trabajo Anual [PTA] aprobado por Resolución DNM N°256 [28/02/2024]. El Departamento de Auditoría Financiera dependiente de la Dirección de Auditoría Interna, ha procedido a evaluar la efectividad de los controles vinculados al cumplimiento en el marco de la Ley 1535/99 de Administración Financiera del Estado, en cuanto al manejo de las recaudaciones, depósitos efectuados; así también del uso racional de los talonarios de recibos por la Oficina Perceptoría Central de la Dirección Nacional de Migraciones.

DEPENDENCIAS AUDITADAS:

- Perceptoría Central

FECHA DE LA AUDITORÍA: 01 al 31 de Diciembre del 2024

DIRECTIVO RESPONSABLE: Lic. Wilma M. Jara Ibarrola – Directora de Auditoría Interna.

DESTINATARIO: Abg. Jorge Kronawetter – Director Nacional de Migraciones.

DIRECCIONES INVOLUCRADAS: Dirección General de Administración y Finanzas.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

Aspectos Generales de la Auditoría

• Objetivos:

1. Verificar la correlatividad de los recibos de dinero de acuerdo al resumen de caja emitido por el área auditada.
2. Comprobar que los ingresos sean depositados en tiempo y forma sustentados en documentos que reflejen claramente el origen de los mismos.
3. Confirmar que las boletas de depósitos del BNF se encuentren íntegramente respaldados por extractos bancarios emitidos por el BNF.
4. Cotejar que los registros de Libro Mayor se encuentren respaldados por el informe de Recaudación.

• Marco Legal:

- Ley N°7.228 de Presupuesto General de Nación y Decreto N° 1.092 Reglamentario, Periodo Fiscal 2024.
- Ley N° 6984/22 de Migraciones.
- Decreto N° 8.127 "Por el cual se establecen las disposiciones legales administrativas que reglamenta la implementación de la Ley 1535/99 "De la Administración Financiera del Estado" y el funcionamiento del "Sistema Integrado de Administración Financiera – SIAF".

• Alcance:

Revisión de la documentación que respalda el cobro de aranceles en los distintos conceptos y el depósito bancario de los valores percibidos a través de las oficinas habilitadas en la Dirección Nacional de Migraciones - Sede Central (Perceptoría Central y Equipo Móvil).

• Limitación al Alcance:

Esta Auditoría no tuvo limitaciones.

• Solicitud de la Documentación:

La documentación fue proveída a esta Auditoría por el Departamento de Recaudaciones, conforme a los siguientes documentos:

- Memorandum N°04/2025 de fecha 08/01/2025 – Perceptoría Central. Mes de Diciembre 2024.
- Memorandum DGAF N°04/2025 de fecha 17/01/2025 – Extracto Bancario y Conciliación Bancaria BNF Cta. No. 948068/0. Mes de Diciembre 2024

Analizada la información por el equipo de auditores, el resultado del mismo se desarrolla en el presente documento.

• Procedimientos efectuados:

La verificación fue realizada con base a pruebas documentales correspondientes a la revisión de legajos originales con su respectiva boleta de depósito; parte diario; recibos de dinero emitidos por el cobro de aranceles y multas en la:

- 1) Perceptoría Central Caja 1.

Además fueron examinados los extractos bancarios [BNF Cta. No. 948068/0] por el periodo auditado.

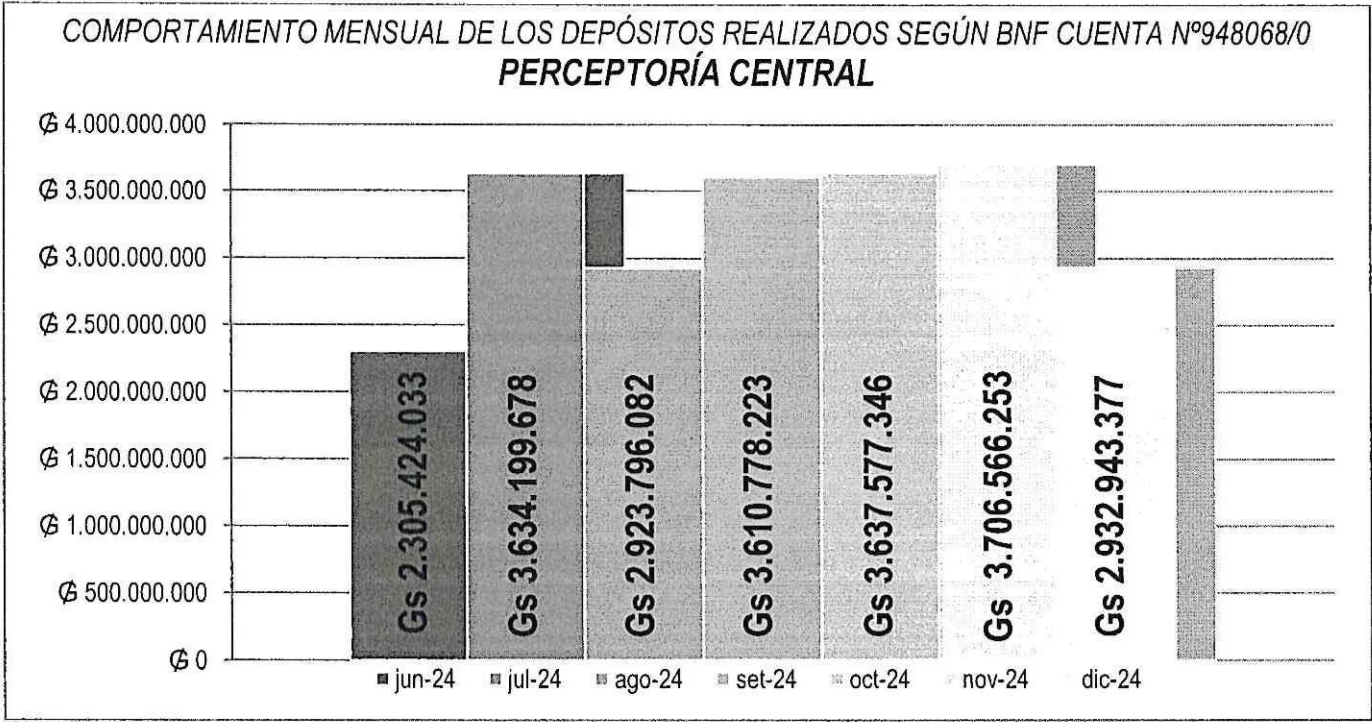
El presente informe de avance, surge como resultado de la aplicación de pruebas de control, pruebas sustantivas y del análisis de los documentos proveídos, siendo dichos actos, de exclusiva responsabilidad de los funcionarios intervinientes en las operaciones que estuvieron sujetas a verificación, por lo tanto, se considera como una exposición subjetiva de las deficiencias existentes de todas las medidas que puedan adoptarse para corregirlas, reservándose esta Auditoría la potestad de realizar controles posteriores.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

DESARROLLO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA INGRESOS-RECAUDACIONES MES DE DICIEMBRE 2024

COMPORTAMIENTO DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA SEGUNDO SEMESTRE:



COMPOSICIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AUDITADA:

Período: 01/12/2025 al 31/12/2025.

PERCEPTORIA CENTRAL CAJA (1):			DEPOSITO				
FECHA	N° DE RECIBO (SERIE)	MONTO	FECHA	N° DE BOLETA DEPOSITO	MONTO	N° DE TALONARIOS	N° DE RENDICIÓN
29/11/2024	625155 al 625244	₱ 186.517.591	2/12/2024	104069	₱ 186.517.591	12504-12505	11704
2/12/2024	625241a l 625308	₱ 144.327.807	3/12/2024	104072	₱ 144.327.807	12505-12506-12507	11708
3/12/2024	625309 al 625380	₱ 150.462.546	4/12/2024	104077	₱ 150.462.546	12507-12508	11712
4/12/2024	625381 al 625458	₱ 167.467.612	5/12/2024	104081	₱ 167.467.612	12508-12509-12510	11716
5/12/2024	625459 al 625550	₱ 203.845.538	6/12/2024	104086	₱ 203.845.538	12510-12511	11721
6/12/2024	625551 al 625628	₱ 164.023.548	9/12/2024	104091	₱ 164.023.548	12512-12513	11726
9/12/2024	625629 al 625693	₱ 125.923.590	10/12/2024	104096	₱ 125.923.590	12513-12514	11730
10/12/2024	625694 al 625781	₱ 190.069.282	11/12/2024	117031	₱ 190.069.282	12514-12515-12516	11735
11/12/2024	625782 al 625848	₱ 143.789.672	12/12/2024	117034	₱ 143.789.672	12516-12517	11738
12/12/2024	625849 al 625928	₱ 167.252.358	13/12/2024	117040	₱ 167.252.358	12517-12518-12519	11743
13/12/2024	625929 al 625982	₱ 132.488.837	16/12/2024	117045	₱ 132.488.837	12519-12520	11748
16/12/2024	625983 al 626000	₱ 28.198.274	17/12/2024	117052	₱ 144.650.688	12520-12544	11753
16/12/2024	627151 al 627195	₱ 116.452.414					
17/12/2024	627196 al 627280	₱ 202.984.522	18/12/2024	117056	₱ 202.984.522	12544-12545-12546	11757
18/12/2024	627281 al 627347	₱ 158.104.063	19/12/2024	117060	₱ 158.104.063	12546-12547	11761
19/12/2024	627348 al 627411	₱ 140.776.116	20/12/2024	117065	₱ 140.776.116	12547-12548-12549	11766
20/12/2024	627412 al 627469	₱ 121.833.764	23/12/2024	117069	₱ 121.833.764	12549-12550	11771
23/12/2024	627470 al 627538	₱ 146.372.720	26/12/2024	117079	₱ 146.372.720	12550-12551	11779
26/12/2024	627539 al 627590	₱ 116.452.414	27/12/2024	117084	₱ 116.452.414	12551-12552	11784
27/12/2024	627591 al 627653	₱ 125.600.709	30/12/2024	117087	₱ 125.600.709	12552-12553-12554	11787
TOTAL	₱ 2.932.943.377	TOTAL	₱ 2.932.943.377				

Análisis: Razonable.

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.

- Macroproceso: Gobernanza Migratoria
- Proceso: Direccionamiento y Gerencia
- Subproceso: Evaluación Mejora

RESUMEN DE LA RECAUDACIÓN AUDITADA MES DE DICIEMBRE 2024:

Total Recaudado	Total Auditado	(%) Auditado
₡ 2.932.943.377	₡ 2.932.943.377	100%

Guaraníes: Dos mil novecientos treinta y dos millones novecientos cuarenta y tres mil trescientos setenta y siete.

REVISIÓN DE COMPROBANTE DE INGRESO - ANULADOS

PERCEPTORÍA CENTRAL CAJA (1)

FECHA	COMPROBANTE DE INGRESO - ANULADOS	Nº DE TALONARIOS	Nº DE RENDICIÓN
02/12/2024	(625203)/(625241)	12504-12505	11704
03/12/2024	(625268)/(625275)/(625288)	12506	11708
04/12/2024	(625334)	12507	11712
05/12/2024	(625397)/(625456)	12508-12510	11716
06/12/2024	(625504)	12511	11721
09/12/2024	(625627)	12513	11726
10/12/2024	(625629)	12513	11730
11/12/2024	(625723)	12515	11735
12/12/2024	(625802)/(625816)	12517	11738
16/12/2024	(625930)/(625933)	12519	11748
17/12/2024	(627182)	12544	11753
19/12/2024	(627345)	12547	11761
23/12/2024	(627462)	12550	11771
27/12/2024	(627557)	12552	11784

CONCLUSIÓN:

De los procedimientos realizados y conforme a la evidencia suficiente, competente y relevante obtenida, se concluye razonablemente que los importes en concepto de cobro de aranceles en el mes de Diciembre del año 2024 en la Perceptoría Central Caja 1; han sido depositados íntegramente en la Cuenta Corriente Institucional (BNF Cta. N°948068/0).

Además, los depósitos bancarios del mes de Diciembre del 2024 de la Perceptoría Central Caja 1; realizados por el Departamento de Recaudaciones, cumplen con el plazo establecido en las disposiciones legales. Asimismo, fueron registrados contablemente comprobada la conciliación bancaria y extracto de cuenta.

En relación a los Comprobantes de Ingresos - Anulados, se visualiza que los mismos fueron en su totalidad inhabilitados por sistema, como así también en físico en sus tres versiones (original, duplicado y triplicado); y archivados en el talonario correspondiente.

RECOMENDACIÓN:

Para identificar y apartar los comprobantes de ingreso duplicados de los triplicados en el contexto de la gestión de los comprobantes emitidos bajo el concepto de "MULTAS - LEY N°6984/22 – ART.87". Se sugiere:

- Conformar un archivo específico y estructurado para el resguardo de los duplicados de comprobantes de ingreso emitidos bajo el concepto de "Multas – Ley N°6984/22 – Art.87", que estarán bajo custodia del Departamento de Recaudaciones.
- Clasificación según Periodo y Número de Talonario.

Asunción, 23 de Enero del 2025.



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Jesús Vega

Auditor

Departamento de Auditoría Financiera



DIRECCIÓN NACIONAL DE
MIGRACIONES
PARAGUAY

Lic. Wilma M. Jara-Ibarrola

Directora

Dirección de Auditoría Interna

Finalidad: Agregar valor y mejorar las operaciones institucionales, a fin de cumplir sus objetivos, aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar y mejorar la eficacia de los procesos de gestión de riesgos, control y gobierno.